

Yahualica de González Gallo, Jalisco

A 28 de marzo del 2019

Asunto: Convocatoria

Sesión Ordinaria 013/2019

C.
PRESENTE:

Con fundamento en el Artículo 29 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se cita a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento para el próximo 30 de marzo las 11:00 hrs. en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta 012 ordinaria anterior, celebrada el 27 veintisiete de febrero de 2019 dos mil nueve.
4. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación y firma para la actualización de Convenios de Coordinación y Colaboración entre los municipios y el Gobierno del Estado, por el cambio de administración y validación de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, por los funcionarios competentes: Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda Municipal, siendo los siguientes:
 1. Convenio y Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, acorde a lo dispuesto en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos aplicables en materia de Impuesto Predial, previstos en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal que corresponde.
 2. Convenio y Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, su Reglamento o cualquier otra disposición que lo regule, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, en atención a lo previsto por el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios.
5. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la

firma del Convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Contrato de comodato con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, por parte de Presidente, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, con la finalidad de facilitar y poner al alcance del Municipio, los servicios en materia de ciencias forenses y servicios periciales que presta el IJCF, así como un módulo de expedición de constancias de no antecedentes penales, en beneficio de la población.

6. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación y firma de la Renovación Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, respecto de los materiales que se utilizarán en la promoción y difusión del Programa de Cultura del Agua en nuestro Municipio, en atención a la obligación de este último de la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
7. El Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, , informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción de los oficios –CPL-145 Y 151-LXII-19, así como los oficios OF-CPL-159-160-165 Y 166-LXII-19 suscritos por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite 2 acuerdos legislativos bajo números:
 - * AC.LEG.145-LXII-19, Se nos exhorta a que de acuerdo a las necesidades de infraestructura incluyente en el municipio, para que realicen inventario y revisión sobre las condiciones que guarda la infraestructura de los edificios públicos, para que las personas que sufren alguna discapacidad pueden desplazarse y hacer uso de manera adecuada. Que además en dicha revisión se incluyan vialidades como banquetas, espacios deportivos y de recreación, auditorios y todos aquellos lugares a los que acudan las personas.
 - * AC.LEG.151-LXII-19, Se nos exhorta para que en el ámbito de su competencia, capacite y concientice a su personal operativo y administrativo encomendado a las áreas de atención a la violencia cometida contra la mujer con la finalidad de garantizar el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las Mujeres y erradicar cualquier forma de violencia en su contra, en particular del acoso.
 - * AC.LEG.159-LXII-19, Se nos exhorta al cumplimiento del artículo segundo transitorio del Decreto 25887/LXI/16, a fin de habilitar estacionamientos o puertos para bicicletas en los edificios públicos que a la fecha no contemos con ellos.
 - * AC.LEG.160-LXII-19, Se nos exhorta que dé cumplimiento irrestricto a las políticas públicas en materia de personas discapacitadas, e incrementar las acciones para recibir, atender y solventar las peticiones que las persona con discapacidad de todas las edades requieran, tomando como base el evitar obstáculos del entorno social en cuanto a su accesibilidad a los servicios públicos y priorizar respecto a; dotar de rampas edificios públicos, a banquetas, a vías de calles, a espacios públicos, a ventanillas, también prever que los espacios privados armonicen sus espacios en beneficio de la movilidad y acceso a estas personas. Asimismo, lleven a cabo descuentos en servicios públicos como el impuesto predial, abastecimiento de agua doméstica, descuentos en

multas, así como aplicar estos beneficios a las personas de la tercera edad e implementar un registro conforme a las disposiciones normativas para mantener actualizado estadísticamente un padrón de personas con discapacidad en el estado y sus municipios.

En ese mismo sentido, se exhorta a las autoridades estatales y municipales conducentes, atender las solicitudes de peticiones ya sea de manera verbal o escrita que realicen las personas discapacitadas y sean canalizadas a las áreas que para ese efecto tenga destinada la autoridad para su debida atención, y que este sea de manera permanente conforme lo establecen los numerales constitucionales, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y lo dispuesto por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

* AC.LEG.165-LXII-19, se exhorta a efecto de que en ámbito de sus atribuciones y en estricto respeto a su autonomía, consideren realizar las acciones necesarias para que los puentes peatonales que se construyan bajo su jurisdicción, cumplan con las características de diseño universal que aseguren el acceso y uso para las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad.

* AC.LEG.166-LXII-19, se exhorta a que el próximo 2 de abril iluminen de azul sus principales edificios o monumentos representativos, para generar concienciación en nuestra sociedad hacia las personas con Trastorno del Espectro de Autismo en nuestro Estado.

8. El Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio CPL/195/LXII/2019 remisión de la minuta de proyecto de decreto número 27254 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma la denominación del Capítulo I del Título Segundo y se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de participación Ciudadana.
9. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación y firma de la Renovación Contrato, para concesión de la venta de cerveza, bajo las propuestas presentadas, período 2018-2021: a) GRUPO CORONA ALTEÑA, S.A. DE C.V., para vender sus Marcas de Cerveza, Kermato y Agua durante los tres años, quien propone 1.- Apoyo económico de \$300,000.00, 2.- Mobiliario (toldos, sillas y mesas) y equipo de refrigeración para los eventos que realicen, así como para los clientes que ustedes designen en los puntos de vetas de los inmuebles, 3.- 10% de bonificación para los concesionarios de los puntos de ventas, tanto en las ferias como en los parques y 4.- Apoyo cada año de \$15,000.00 para el material publicitario de las Fiestas de Septiembre, así como 20 cartones de cerveza para la comida de los hijos ausentes. b) HEINEKEN MEXICO (Cuauhtémoc Moctezuma) 1.- Entregar un apoyo económico en cheque o transferencia, por \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) como prestación otorgada al realizar el contrato, 2.- Proporcionar el 50% de mobiliario para los negocios que vendan cerveza y para el eventos del comité organizador y 3.- 10% de bonificación a la compra en los eventos que este Ayuntamiento administre.

10. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la firma de la Renovación Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación, para el establecimiento de la "Misión Cultural No. 145 Lucas Ortíz Benítez", por un año más correspondiente al ciclo escolar 2019-2020, de la "Misión Cultural Rural", en nuestro Municipio.
11. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la reparación de la grúa modelo BL-10-CA, placas JD-19-130, marca HIDROGRUBERT, bajo un costo de cotización de \$186,369.28 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE 28/100 M.N.) más IVA, cotización propuesta por Técnica Hidráulica del Bajío S.A. de C.V., en virtud de que dicha empresa es la fabricante directa de la marca de la grúa por reparar, toda vez que desde hace 18 años no se contaba con el mantenimiento correspondiente.
12. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación y firma de Convenios y de Renovación de Comodatos con el Gobierno del Estado, respecto a la tabla de los vehículos siguientes:

VEHICULOS TRANSPORTE ESCOLAR

MARCA	LINEA	MODELO	COLOR	PLACAS	STATUS LEGAL	POLIZA	ASEGURADORA
TOYOTA MOTOR MANUFACTURING	HIACE PASAJEROS	2009	BLANCO	JHF6555	RENOVACIÓN DE COMODATO(50% propiedad del Estado y 50% propiedad del Municipio)	GY 39001742/1	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
NISSAN	URVAN 15 PASAJEROS	2011	BLANCO	JLS1476	RENOVACIÓN DE COMODATO (50% propiedad Estado y 50% propiedad del Municipio)	GY 38011956/1	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
NISSAN	NV350 URVAN	2017	AMARILLO	JPF1009	RENOVACIÓN DE COMODATO	40118003462 04/0	MAPFRE
NISSAN	NV350	2017	AMARILLO	JPF1034	RENOVACIÓN DE	40118003461	MAPFRE

	URVAN				COMODATO	54/0	
TOYOTA	HIACE SUPER LARGA	2018	BLANCA	JPF1294	CONTRATO NUEVO	2770116498/0003	QUÁLITAS
TOYOTA	HIACE SUPER LARGA	2019	AMARILLO	JPF1213	CONTRATO NUEVO	2770119168/0027	QUÁLITAS
INTERNATIONAL	CHASIS CORAZA	2017	AMARILLO	5GPG12	RENOVACIÓN DE COMODATO	47-12048-1	HDI SEGUROS

Así mismo, autorización para realizar la solicitud de un camión para Transporte escolar, si fuera posible de capacidad de 31 pasajeros, en virtud de que el censo de estudiantes es muy alto en el Municipio.

13. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la designación del Doctor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, quien es Director de Promoción y Desarrollo Económico, como Enlace Municipal de Mejora Regulatoria, a efecto de avanzar en el cumplimiento de la Ley General de Mejora Regulatoria y coordinar así la implementación de las herramientas de los Programas de Mejora Regulatoria entre los diferentes niveles de gobierno.
14. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Reglamentos: "Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco" y "Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco". Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracción I; y 77, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40, fracción II, 44 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con el objeto de reconocer, proteger, promover y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
15. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Reglamento del Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco". Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 40, fracción II, 44 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con el objeto de conformar un sistema de Planeación Participativa, en conjunto con la sociedad, su beneficio y generar así nuevas formas de vinculación, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, mejorando con ello las acciones del sector público.

16. Asuntos Varios.
17. Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

**LIC. SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

1. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación firma del Convenio de Colaboración para la Participación y ejecución del Programa "RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" con el Gobierno del Estado, por parte de Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, y que obliga al Municipio a aportar la cantidad de \$1'456,335.10 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 10/100 PESOS M.N.), mediante retenciones mensuales a partir de la firma del convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al Municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio.

1. La Regidora Erika del Carmen Mejía Iñiguez, solicita al Pleno del Ayuntamiento la modificación de la denominación del hoy Instituto de la Mujer en nuestro Municipio, por el de "Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres", en base a la recepción del oficio OF-CPL-127-LXII-19, de fecha 06 seis de febrero de 2019 y recibido el día 20 del mismo mes y año, en el que se nos informó la Minuta de Decreto número 27233/LXII/19, que declara el año 2019 como "2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco", pasado ante el Pleno el día 27 de febrero de 2019.

18. El Regidor Dr. Luis Rafael Pérez Fabián comisionado de Promoción Económica, solicita al pleno la aprobación de renovación del nombramiento como Representante de Promoción y Difusión de todas las Empresas Salseras y Productos elaborados con el chile de árbol de Yahualica, proponiendo al C. Adrián Rangel Villalobos, así como el que se tome en cuenta para el presupuesto 2019, un apoyo económico para tal comisión, mismo que fue aprobado por un mes en el Acta 007 extraordinaria en el punto 3 celebrada el día 03 de diciembre del 2018, así mismo presentando al pleno el Proyecto Requerido por parte de la persona propuesta.